



**VNIVERSIDAD
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD SICUE

SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS
UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES

CURSO 2021-2022

FINALIDAD:

Permitir a los estudiantes de la Universidad de Salamanca cursar una parte de sus estudios en una universidad española distinta, con la garantía del pleno reconocimiento académico de las enseñanzas realizadas.

SOLICITUD:

La solicitud se presentará en la Sede Electrónica, a través del procedimiento específico habilitado al efecto, disponible dentro del catálogo de servicios cuya denominación es "Solicitud de movilidad SICUE", para lo cual el solicitante deberá acceder con cualquiera de los métodos de autenticación ofrecidos, incluido IdUSAL disponible en: <https://sede.usal.es/procedimientos?param1=BSICUE>

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Del 12 de febrero al 4 marzo de 2021.

REQUISITOS GENERALES:

- Tener superados en la Universidad de Salamanca, un mínimo de 45 créditos, a fecha de **15 de octubre de 2020**.
- Estar matriculado en, al menos, 30 de créditos en el curso 2021/22.
- Podrán incluirse en el Acuerdo Académico asignaturas calificadas como *Suspensas y No Presentadas*, así como materias de otra titulación afín con la que haya acuerdo académico, previa autorización de las universidades implicadas.
- No haber sido beneficiario de un intercambio SICUE en la misma Universidad de destino.
- La selección de los estudiantes se llevará a cabo en función de la nota media del expediente académico. Para el cálculo de las notas medias se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas hasta el **15 de octubre de 2020**.
- Quedan excluidos del programa de movilidad SICUE los planes de estudio de Máster y de Doctorado.
- El estudiante puede renunciar a la plaza obtenida. Si no se incorpora al destino concedido sin haber presentado su renuncia en el plazo establecido, salvo motivo justificado o causa de fuerza mayor, quedará excluido de la posibilidad de intercambio durante un curso académico.
- **TITULACIONES Y UNIVERSIDADES DE DESTINO:** Se podrá realizar la movilidad únicamente en las titulaciones, centros y universidades de destino incluidas en los acuerdos bilaterales previamente firmados.
- **DURACIÓN:** La estancia en la universidad de destino tendrá una duración de medio curso o de curso completo, debiendo cursar 24 o 45 créditos, respectivamente. En el supuesto de que le restaran al solicitante menos créditos para finalizar los estudios, podrá optar al intercambio si cumple el resto de los requisitos.